

# UN CLAUSTRO GOTICO EN VIZCAYA

## En el sexto centenario de la fundación del convento de San Francisco de Bermeo

Por Fr. IGNACIO OMAECHEVARRIA, O. F. M.

En Bermeo llama la atención de cualquier observador atento su animado mercado, encuadrado en un original e interesantísimo claustro gótico. Ya se sabe que también en el País Vasco se conocen algunas iglesias y algunas casas-torres de estilo ojival más o menos puro, pero no palacios municipales o ayuntamientos o lonjas comerciales con pináculos y doseletes y arcos apuntados o florenzados y decoración de cardinas, como los de Bruselas, Amberes y otros lugares de los Países Bajos. Con todo ahí está el curioso mercado bermeano de estilo gótico.

Pero no basta que pongamos de relieve la originalidad de esta circunstancia, sino que además dicen los entendidos, como Rafael Sánchez o Sesmero, que este mercado de Bermeo es ejemplar único del más puro estilo, "el único gótico que existe en Vizcaya", que por sus líneas puras se destaca graciosamente, con fisonomía propia bien definida, entre los claustros de la Colegiata de Cenarruza, y de la Catedral de Santiago de Bilbao, y de las Parroquias de Santa María de Deva y de San Miguel de Oñate...

¿Qué enigma encierra, pues, este mercado gótico de la pintoresca villa costera?

\* \* \*

Bermeo posee en su recinto el Convento más antiguo de Vizcaya, fundado en 1357, puesto que el de los Mercedarios de Burceña no se fundó hasta 1382, y el de Santa María de Izaro no aparece hasta 1427, y el de San Mamés de Bilbao es de 1446, y el de Santa María de Aránzazu, el primero de Guipúzcoa, no se inició hasta 1469, y el de San Francisco de Orduña data de 1471, y el de San

Francisco el Imperial de Bilbao es de 1474, y el de San Francisco de Sasiola, en Deva, pertenece ya a la siguiente centuria.

Hay que reconocer a Bermeo la gloria singular de ser cuna del primer Convento de varones del Señorío de Vizcaya —y, por consiguiente, también de Guipúzcoa—, Convento que tuvo una importancia extraordinaria en la evolución eclesiástica del País Vasco. puesto que de él procedían, por ejemplo, los fundadores del Beaterio de la Purísima Concepción de Azeitia, a fines del siglo XV, que extendieron por Vizcaya y Guipúzcoa la devoción al nombre de Jesús y a la Concepción Inmaculada de María. En efecto, aunque el Convento de Bermeo tardó algún tiempo en aceptar la Observancia propagada por San Bernardino de Sena, existen con todo irrefragables testimonios de la devoción al Nombre de Jesús, en los monogramas góticos esculpidos en los viejos sarcófagos de los fundadores y patronos subsiguientes del linaje de Múxica y Butrón. San Ignacio de Loyola, en su infancia, no pudo menos de oír predicar sobre el Nombre de Jesús y sobre la Inmaculada, a Fr. Pedro de Hoz y a otros Franciscanos de Bermeo, que dieron el hábito de la Orden Tercera a María de Emparan, prima del Fundador de la Compañía, y transformaron en Beaterio Franciscano la antigua ermita de San Pedro de Elormendi...

Es curioso observar hasta qué detalles llega la influencia de San Bernardino de Sena en la devoción al Nombre de Jesús en el País Vasco. San Bernardino recomienda, por ejemplo, a los mercaderes que todo lo hagan en el nombre de Jesús y que lo inscriban al principio de sus cuadernos de cuentas: "Tanta più devozione porge a' buoni mercanti e a' buoni artefici, sempre daccapo a' loro libri e loro inscritte Gesù. Ogni cosa in nome de Gesù principiare". (Cuaderno de 1424, en Florencia, en *Le Prediche volgari*, II, 198). Y de hecho lo hallamos en el libro de cuentas de Martín Báñez de Artazubiaga a mediados del siglo XV.

\* \* \*

Pero detengámonos en Bermeo, para conmemorar, como se merece, el VI Centenario de la fundación del Convento de San Francisco, que significaba el comienzo de una nueva era, caracterizada por la presencia de religiosos sacerdotes en la vida cristiana de las Parroquias Vascongadas. De hecho, el actual mercado gótico de la villa no es sino el Claustro Conventual de San Francisco: un patio central de 256 metros cuadrados, enmarcado por cuatro galerías de esbeltas y sobrias columnatas, sobre las que se extienden las elegantes arcadas. "El claustro es —dice Sesmero— estética-

mente bello y representa el gótico francés decantado a su paso por Navarra, hermana mayor de las Provincias Vascongadas en materia artística."

Ahora bien, la carta fundacional del Convento de San Francisco de Bermeo fué otorgada en Bilbao, el 30 de enero de 1357, por los señores de Vizcaya don Tello, hijo del Rey Don Alonso de Castilla, y doña Juana, hija de don Juan Núñez de Lara. Como representante de la Orden Franciscana en este negocio figura una personalidad interesantísima por muchos conceptos, próximo pariente de los otorgantes, hijo también él de la Casa de Haro y descendiente de los señores de Vizcaya, Fr. Juan Díaz de Haro, Ministro Provincial a la sazón de la Provincia Franciscana de Castilla y más tarde Obispo de Marruecos (1382-1389), emprendedor, dinámico y de visión amplia. "Maestro en Santa Teología e hijo de don Lope de Haro", según la escritura del 30 de enero de 1357. Gracias a sus gestiones, antes de terminar el año 1357 se había expedido ya la correspondiente bula pontificia del Papa Inocencio VI para la formalización canónica del proyecto de don Tello y doña Juana. ¿No sería él quien abrió el camino para Marruecos a "Fr. Miguel de Busturia y su compañero Olarte", a los que no sabemos en qué fecha exacta colocar en las mazmorras de Fez y que es probable pertenecieran al convento de Bermeo?

\* \* \*

Los nobles fundadores, para llevar adelante la obra, hicieron a Fr. Juan Díaz de Haro y a la Orden Franciscana donación del Monasterio de Santa María de Albóniga, que veintiséis años más tarde acabaría por caer en manos de un usurpador apellidado Urquizu. Entre los bienhechores de la primera hora hay que mencionar además a Juan de Acorda, que donaba a los frailes un solar que les sirviera de huerta, y a Martín Pérez de Arrieta y a su mujer Teresa Ibáñez de Aróstegui, que en 1363 donaban dos bodegas, etc.

Pero la edificación de un nuevo convento como el de Bermeo, no podía llevarse a cabo sin una respetable potencia económica, y por otra parte ya no estaba allí Fr. Juan Díaz de Haro. Hubo, pues, que arbitrar otros medios para proseguir las obras. Por lo cual los primitivos patronos fueron sustituidos por otras personas generosas, dispuestas a costear el edificio, y además se recurrió a la Santa Sede, y Alejandro VI respondió en 1497 concediendo la autorización solicitada para pedir limosnas con el sobredicho destino.

De este modo, fué Juan Sáez de Guerricaiz, vecino de Marqui-

na, o quizá de Ondárroa, según escritura de 1539, quien costeó a principios del siglo XV —1424— la Capilla Mayor y tres cuartos del Claustro bajo, reservándose en cambio para su sepultura, en la Capilla Mayor, el arco encimero de la parte de la Epístola; y esta primera serie de obras se completó con la aportación de Juan Martínez de Zaldívar, que costeó el cuarto lado del claustro bajo por la parte del vendaval, y se reservó para sepultura suya el arco segundo bajero de la parte de la Epístola, aunque ni él ni sus herederos se enterraron en él, pues en su lugar entró Gonzalo Martínez de Marquina y su familia.

\* \* \*

Las vicisitudes del famoso Convento bermeano están íntimamente ligadas a los más interesantes capítulos de la historia civil y religiosa de Vizcaya, y, en parte, de toda la Orden Franciscana. En efecto, las luchas por la introducción de la Observancia bernardiniana en los Conventos Franciscanos de la Claustro, tuvieron una repercusión característica en Bermeo. Los Observantes echaron a los Claustrales y se apoderaron del Convento durante el mandato del Comisario general de la Observancia Fr. Oliverio Maillard, mientras Fr. Juan de Vitoria regía la Custodia de Burgos. Vino como Guardián de la nueva era, en 1496, Fr. Juan de la Quadra, procedente del Convento de Santa María de Izaro, que se había fundado en 1427 y que representaba, junto al primer Convento Claustral de Vizcaya, la primera cuña de la nueva reforma. El Convento de Izaro estaba destinado a transformar, como fermento, toda la masa, extendiendo su influencia a todos los primitivos Conventos de la Custodia de Vitoria, incluso a los de Santander, Castro Urdiales y capital alavesa, y preparando la constitución de la nueva Provincia de Cantabria, en que iba a quedar absorbida la antigua Custodia de Vitoria.

Pero San Francisco de Bermeo no aceptó sin resistencia el influjo de Izaro y la Observancia bernardiniana; por lo que siguió un período de pleitos, disputas y contradicciones entre Claustrales y Observantes, que no terminó hasta 1501.

San Francisco de Bermeo, con su austero y sobrio claustro gótico, construido a expensas de Juan Saez de Guerricaiz y Juan Martínez de Zaldívar, fué desde entonces uno de los más fuertes puntales de la Observancia, y, desde que la Seráfica Provincia de Burgos se dividió en dos, en 1551, uno de los principales Conventos de la nueva Provincia de Cantabria.

\* \* \*

Mas no termina aquí la historia. Aún no habían concluido las obras de edificación del Convento y la iglesia, ni había fondos para continuarlas en el suntuoso plan primitivo, no obstante la licencia otorgada en 1497 por Alejandro VI para pedir limosna con dicho objeto; por lo que se pensó en buscar patronos económicamente fuertes, y de este modo se relacionó el Convento con el poderoso linaje de Butrón y Múxica.

Conforme a una nota de Fr. Angel de Mezeta, uno de los Guardianes del Convento de Bermeo, Gonzalo de Butrón compró a Juan Sáez de Guerricaiz la Capilla Mayor y los tres lados del claustro que habían sido construídos por orden suya. Lo que consta por una escritura, que actualmente se conserva en Madrid, en el Archivo Histórico Nacional, es que el 30 de noviembre de 1539 se concedió el Patronato de la Iglesia y del Convento a Juan Alonso de Butrón y Múxica. Poco más tarde, Antonio Gómez de Múxica y Butrón, se comprometía a pagar cincuenta ducados anuales durante veinticinco años para la construcción del claustro alto, coro, retablo, y otros complementos, aunque no se llegó a edificar más que el Sagrario sobre el Altar Mayor a fines del siglo XVI, durante la guardanía de Fr. Domingo de Velaztegui. Tomó el asunto más en serio Alonso de Idiáquez Múxica y Butrón, que autorizó la ejecución de todas las obras que se juzgaran necesarias sin la limitación de los cincuenta ducados anuales; y de este modo se edificó, aparte de otros accesorios, la torre de campanas. Fr. Tomás de Galarza elegido Guardián en 1607, pasaba a Alonso de Idiáquez por las obras ejecutadas la cuenta global de seiscientos ducados...

De este modo, una vez terminadas las obras, la Iglesia Conventual de San Francisco de Bermeo, de estilo gótico, quedaba integrada por la nave central, amplia y espaciosa, y por ocho Capillas laterales, simétricamente distribuídas, cuatro al lado del Evangelio y cuatro al de la Epístola.

Por el lado del Evangelio, la primera de las capillas, dedicada a la Virgen de la Piedad, perteneció primero a Juan Ochoa de Apioza y luego a la familia de los Escoiquiz, entre los cuales hay que citar a doña Josefa de Escoiquiz y Gondra, mujer de Francisco de Guerra, muerto en 1754, la cual dejó por heredero a Juan Martín de Escoiquiz, Mariscal de Campo y Gobernador de la plaza de Orán, etcétera. La segunda capilla contenía dos altares, el de la Cruz y el de Nuestra Señora, donación respectivamente de los doctores Carita y Bilbao. En la tercera, se veneraban las imágenes de Nuestra Señora de los Angeles y de Santa Ana y de Santa Clara. La cuarta estaba dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe.

Por la parte de la Epístola, las capillas primera y cuarta estaban dedicadas respectivamente a San Francisco y a San Antonio de Padua. La segunda, que primero había sido del título de la Trinidad y que luego se dedicó a San Luis, fué donada al Convento por Ursula de Arana y Arteaga, Viuda de Pedro González de Ugarte, ante el Notario Antonio de Urdaibay, por escritura del 26 de noviembre de 1674. La tercera, llamada de la Vera Cruz o del Santo Cristo, fundada por Fr. Pedro de Oñate, Guardián en 1559, fué donada a Juana García de Arreaga y Barraondo el 30 de abril de 1638. La Cofradía de la Vera Cruz, que radicaba en esta Capilla, se trasladó en 1759 a la Parroquia a causa de algunos piques de precedencia en la procesión del Jueves Santo...

\* \* \*

No hubo acontecimientos especiales en la vida tranquila del Convento hasta que las revoluciones del siglo XIX acabaron por causar la exlastración con todas las consecuencias que estamos palpando todavía.

El primer accidente serio lo sufrió el Convento el 23 de junio de 1811, al ser incendiado por los franceses o ingleses durante la guerra de la Independencia. El edificio tuvo que ser abandonado por los frailes. Durante los años 1812-1814, la Iglesia Conventual sirvió de Parroquia, hasta que los sacerdotes seculares, que en ella ejercían sus funciones parroquiales, fueron echados a viva fuerza por el alcalde don Diego de Portuondo. Se siguieron algunos pleitos motivados por el empleo de piedras procedentes de la derruida parroquia de Santa María de Atalaya, en la restauración de la iglesia de San Francisco. El Convento fué devuelto a los frailes en 1816.

Mas ya no había de recobrase en forma estable la tranquilidad perdida. De 1820 a 1824 los frailes fueron arrojados nuevamente de su casa; y nuevamente reintegrados, a raíz de la restauración monárquica, llevada a cabo por los "cien mil hijos de San Luis"; y otra vez expulsados en 1833, para ser restablecidos en 1839. El Convento se convirtió desde luego en cuartel de las tropas del General Arechavala, y en 1842 pasó a manos del Municipio, que estableció en su recinto las escuelas municipales y también la Escuela de Náutica; y la Iglesia, entregada primero a la parroquia, se declaró ruínosa en 1851, ordenándose en consecuencia su cierre.

Y en esta situación continuaron las cosas hasta que en 1857, hace exactamente un siglo, se pensó en agenciar sobre bases sólidas.

das su devolución a la Orden Franciscana. Y en este plan, fué ante todo el señor Marqués de Torrecilla quien, en calidad de patrono, dirigió al Gobierno una solicitud al efecto. Luego tuvo lugar, en julio del mismo año, la intervención oficial de las Juntas Generales de Guernica, las cuales creyeron de justicia amparar con su influencia las gestiones restauracionistas del P. Fr. Mariano Estarta. Una de las últimas actuaciones oficiales del Señorío de Vizcaya reunido en Juntas Generales bajo el histórico roble. Y por fin se logró el resultado apetecido con la Real Orden del 4 de septiembre de 1859, que disponía la devolución del Convento a sus antiguos poseedores.

\* \* \*

Yo no sé hasta qué punto se dan cuenta los lectores del significado más profundo de las exclaustaciones religiosas del siglo pasado y de las dificultades extraordinarias que entraña, no tanto la restauración de unas ruinas materiales, cuanto la reorganización de una Orden religiosa, muerta, sepultada y calumniada.

Es lo cierto que de algunos Conventos ya no quedan más que el nombre y el recuerdo. Sobre los solares de San Francisco de Vitoria, San Francisco de San Sebastián, San Francisco de Pamplona, y San Francisco el Imperial y San Mamés de Bilbao, surgen ahora manzanas de casas modernas o se han trazado amplias calles, plazas y avenidas. En Zaragoza no se respetó ninguno de los tres Conventos franciscanos, ni el de Jesús, pues es del todo nuevo el que ahora existe en el barrio de este nombre, en lugar diferente del antiguo, ni el de San Diego, ni el de San Francisco. En otras partes las moradas de los religiosos exclaustados se transformaron en cuarteles, escuelas u hospitales.

¿Y los frailes? Se creyó que desaparecían para siempre en el devastador torbellino revolucionario. Pero no sé qué virtud misteriosa había dentro de esas instituciones que, dispersadas por todas partes, sin Colegios, ni Noviciados, ni Estudios de Teología, en cuanto se podía respirar un poco, reaparecían como por ensalmo junto a las ruinas abandonadas o reabrían sus Casas de Estudios para las generaciones jóvenes donde menos se esperaba. Y otra vez se hacían cargo de las Misiones de Marruecos y de Palestina, y de los Colegios apostólicos de Propaganda Fide de Sucre y Tarija en Bolivia, de Santa Rosa de Ocopa en el Perú, de Salta y Río Cuarto en la Argentina, y restauraban las Misiones arruinadas entre los indios del Marañón y del Ucayali, del Chaco y del Beni, y entre los tagalos de Filipinas y hasta entre los australianos y los chinos.

También los principios de la restauración del Convento de San Francisco de Bermeo se relacionan con realizaciones casi simultáneas de audaz apostolado en el Perú, Ecuador y Cuba, desangrados, como los Conventos de España, por el absurdo y suicida anticlericalismo del siglo pasado.

Reanudóse, pues, en 1859 la vida Conventual de San Francisco de Bermeo. Y entre 1865 y 1866 los frailes recibieron en él la visita de Isabel II; y entonces fué tal vez cuando se compuso la conocida copla popular: "*Opillak erreten dagoz / Erregiñarentzat; / Tremesik bere eztago / Karlos Kintorentzat*". Y el 25 de septiembre de 1867 se les devolvió incluso a los frailes la plaza existente frente al Convento, y parecía que todo se iba normalizando.

En esto estalló la Revolución de 1868 y los religiosos se ven obligados a dejar de nuevo su casa por un Decreto del 3 de octubre de dicho año, durante la octava de San Francisco. Fué un acontecimiento que metió mucho ruido. Hasta hubo incidentes trágico-cómicos. El pueblo, revolucionado, tomó partido decididamente por los hijos de San Francisco. Cariño conmovedor de los bermeanos hacia sus frailes, que nunca se ha desmentido desde entonces, sino que ha ido siempre en aumento. Intervino en la expulsión el Gobernador en persona, que lo era el señor Muñiz de Tejada. Pero, a pesar de la presencia del señor Gobernador y de la Guardia Civil, que se había concentrado para asegurar la fiel ejecución de las órdenes dadas, no fué fácil calmar al pueblo. Uno de los cabecillas políticos de la localidad, Juan de Nardíz, no pudo sustraerse a la ira popular sino escondiéndose en una barrica en casa de su cuñada Inés de Alegría...

Se ve que las Ordenes religiosas, no obstante el número, que podía parecer exagerado, de sus miembros, a fines del siglo XVIII, gozaban del indiscutible afecto del pueblo. Aún suspiran por el retorno de los frailes tantos lugares en que quedaron vacíos sus Conventos...

Una Real Orden del 5 de marzo de 1869 ponía otra vez el edificio en manos del Ayuntamiento. No tardaron en regresar los frailes; pero fué para volver a salir desterrados en 1870 con pretexto del nuevo levantamiento carlista; de modo que el edificio pasó otra vez a poder del Ayuntamiento, que instaló en sus dependencias, primero la Cárcel y la Escuela de Náutica, y más tarde, de 1876 a 1879, el Cuartel de Carabineros.

En 1879 manda en el Ayuntamiento una mayoría católica integrada por José Larrauri, Pedro Pablo Echevarrieta y otros colegas derechistas. Se remueve el ambiente para procurar el regreso de

los frailes. Se presenta una solicitud, avalada por los dos Cabildos Parroquiales y por 1.288 firmas de los vecinos, a la sesión municipal del 31 de agosto de 1879. Y el Ayuntamiento cursa la solicitud con el voto contrario de la minoría.

Pero en Madrid no hay prisa. Los expedientes duermen tranquilamente en las Secretarías de los Ministerios. El 2 de octubre de 1880 José Trillo Figueroa escribe la siguiente carta a Florencio Zarandona, que se interesa en el asunto: "Ministerio de Gracia y Justicia.—Particular.—Madrid, 2 de octubre de 1880.—Muy Sr. mío: Nadie hasta ahora ha tratado de mover el expediente de los frailes de Bermeo, que tampoco podrá resolverse hasta que el Ministerio de Hacienda manifieste si les devuelve o no el edificio que ocupaban. Cuando esto se verifique, procuraré complacerle. Su s. s. y amigo, etc."

Al cabo de una espera larga, se daba una Real Orden, fechada el 23 de diciembre del mismo año: "El Rey se ha servido disponer se manifieste a V. S. que por parte del poder civil no hay inconveniente alguno en que se restablezca la expresada Comunidad, viviendo los religiosos que haya conforme a las Constituciones de su Orden y prácticas de su Instituto, sin gravámenes del Tesoro y sin perjuicio de la resolución general que ha de dictarse en la materia."

¿El Gordo de Navidad? La fecha no hace la suerte. En cuanto se recibió la Real Orden, comenzó el Alcalde a desalojar el edificio, sacando de él a los carabineros y las Escuelas Municipales. Por su parte, el Padre Antuñano, representante de la Orden Franciscana, exigía el arreglo previo de algunos desperfectos, para que pudiera instalarse la Comunidad en forma conveniente. Entretanto, Larrauri y su mayoría católica tomaban de nuevo en sus manos las riendas del Ayuntamiento. Y finalmente el 12 de febrero de 1882, doce frailes, procedentes del Convento de Zarauz, pasando a pie por Iciar, Deva, Motrico, Lequeitio, Guernica, Forua, Mundaca, en jornadas sucesivas, estaban ya a punto de tomar posesión de su casa de Bermeo, cuando fueron detenidos en el camino por una contraorden inesperada.

¿Qué había ocurrido? Los hijos de las tinieblas son más astutos que los hijos de la luz en sus negocios. Enterados los elementos anticlericales de que la reocupación del Convento iba en serio, el 4 de abril de 1882 obtenían la revocación de la Real Orden del 23 de diciembre de 1880. Y anduvieron tan prestos, que el Decreto derogatorio, contra todo lo acostumbrado en esta clase de expedientes, se tramitó con rapidez vertiginosa, pues el 10 de dicho mes de

febrero llegaba ya a Vizcaya y el 11 se ejecutaba en Bermeo. Los frailes tuvieron que desandar el camino recorrido para ir a descansar aquella noche en Guernica —en la Vicaría de Santa Clara y en casa de Román de Zubiaga— y proseguir al día siguiente su marcha a Zarauz.

Y otra vez se volvieron a instalar en las dependencias del Convento las Escuelas Municipales y el Cuartel de la Guardia Civil, a pesar del escrito de protesta, firmado por un gran número de vecinos, que se presentó a la Sesión municipal del 28 de junio de 1882.

Los frailes no volvieron, pues, a su Convento hasta el 25 de abril de 1895. Y el primer Presidente de la nueva Comunidad fué el Padre Fr. Miguel de Guereca. Y el nuevo edificio, que actualmente sirve de Convento de los frailes, y que se construyó sobre el solar de la huerta que les había sido devuelto por don José María Aramburu, se inauguró hace exactamente sesenta años, en 1897. Y desde entonces ya no se ha interrumpido en Bermeo la presencia franciscana, iniciada en 1357 por los Señores de Vizcaya, don Tello y doña Juana Núñez de Lara, y tan sacúdida por diversas vicisitudes de todo género a lo largo de seis siglos de historia.